

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

4918

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 26 de abril de 2016 por la que se aprueba la lista de aspirantes seleccionados en el concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica, para las islas de Mallorca y Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Hechos

La Comisión Técnica de Valoración del concurso para formar parte de una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica, para las islas de Mallorca y Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocado por la Resolución del consejero de Administraciones Públicas de 5 de noviembre de 2015 (BOIB n.º 172, de 21 de noviembre) ha firmado la propuesta definitiva para determinar la composición final de la bolsa.

Fundamentos de derecho

- 1.- El artículo 16 c) de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 2.- El artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 3.- El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- 4.- La base 10 de la Resolución de 5 de noviembre de 2015 se convocó un concurso para constituir una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica, para las islas de Mallorca y Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 172, de 21 de noviembre).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los términos siguientes:

- 1.- Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado la comisión técnica de valoración nombrada al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica, para las islas de Mallorca y Menorca, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, convocada por la Resolución de 5 de noviembre de 2015 (BOIB n.º 172, de 21 de noviembre), con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y en la web de la EBAP del Gobierno de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y del artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13





de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Marratxí, 26 de abril de 2016

El director general de Función Pública y Administraciones Públicas

Pedro Jiménez Ramírez

Conforme con la propuesta. **Dicto su resolución.**

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO

Bolsa del cuerpo facultativo superior, escala sanitaria, especialidad inspección médica de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

MALLORCA				
DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden de prelación	Discapacidad
42980269	ENSEÑAT SANCHEZ, CASILDO ROBERTO	35,726	1	N
43019369	GAYA JANER, MARGARITA	27,037	2	N
42952089	PERICAS O'CALLAGHAN, JUAN	25,937	3	N
43126665	VARGAS HERGUEZABAL, FREYA MARIA	24,152	4	N
42985021	COLOMAR FIOL, ANGELA MARIA	23,086	5	N
18215935	BAUZA MESTRE, MARGARITA	21,123	6	N
18232245	MORENO VICENS, MARIA ÀNGELS	20,744	7	N
78198950	FIOL REYNES, JOAN	18,885	8	N
22712400	FERREIRA GARCIA, ANA Mª	14,915	9	N
16018396	REOYO LARRION, MARIA ARANTZAZU	14,032	10	N
43055210	BALAGUER PEREZ, ANA MARGARITA	14	11	N
35286754	IGLESIAS MIR, ANA SUSANA	13,67	12	N
4200180	ESCUDERO LOPEZ, CARMEN ROCIO	13,398	13	N
X2828125E	ANCUTA , MIHAELA	12,211	14	N
18236731	FIOL PIZA, MARIA ANGELES	8,29	15	N
MENORCA				
DNI	Apellidos, nombre	Puntuación	Orden de prelación	Discapacidad
41501442	GOMILA PONS, Mª MONTSERRAT	30,144	1	N
41501367	SINTES VINENT, MARIOLA	29,849	2	N

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/56/949342>

